



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE GUAYAMA
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
PROGRAMA DE HONOR

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Nombre del solicitante _____

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Recomendado por: _____ Puesto: _____

Institución donde trabaja: _____

¿Cuántos años hace que conoce usted al solicitante? _____

¿Bajo qué función ha conocido al solicitante? _____

El Programa de Honor agradecerá su evaluación profesional de la personalidad del solicitante, su aptitud para realizar investigaciones y su potencial de desarrollo como estudiante talentoso. Favor de indicar como usted clasifica al solicitante en la cualidades indicadas en la lista que se incluye, al compararlo con un grupo representativo de personas que haya tenido, en el mismo campo, igual adiestramiento y experiencia que el solicitante. Favor de hacer una marca de cotejo (✓) en la categoría apropiada.

¿Emplearía usted a este candidato para una posición de tener la oportunidad de hacerlo? Sí No

Evaluación	Bajo promedio 0-40%	Promedio 41-60%	Sobre promedio 61-75%	Superior 76-90%	Excepcional 91-100%	No poseo elementos de juicio
Habilidad para comunicarse						
Responsabilidad						
Actitud						
Sentido de cooperación						
Liderato						
Capacidad de organizar						
Destrezas de pensamiento crítico						
Motivación, iniciativa						
Originalidad, creatividad						
Éxito anterior como estudiante						
Capacidad para relacionarse con otros						
Capacidad para tener éxito en la especialización						

Firma: _____ Fecha: _____



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE GUAYAMA
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
PROGRAMA DE HONOR

Solicitud de Admisión

Nuevo ingreso UIPR 2do – 3er año Readmisión Traslado UIPR

Semestre _____

Datos Generales

Nombre _____

Número de estudiante _____ Correo electrónico _____

Fecha de Nacimiento _____ Sexo: Femenino Masculino

Dirección postal _____

Ciudad _____ País _____ Zona postal _____

Teléfonos (residencial) _____ (celular) _____ (otro) _____

Grado Académico: Asociado Bachillerato

Departamento _____ Concentración _____

Estudiante Nuevo Ingreso (Escuela Secundaria)

Escuela _____ Pública Privada

Ciudad _____ Fecha de graduación _____

Promedio de graduación _____ Índice Admisión UIPR _____

Estudiante UIPR (2DO - 3ER AÑO) / Estudiante de Readmisión

Años de estudio _____ Total de créditos aprobados _____ Promedio acumulativo _____

Créditos matrícula actual ____ Créditos aprobados semestre anterior ____ Promedio semestre anterior ____

Estudiante de Traslado a UIPR (Debe presentar una transcripción de créditos oficial)

Nombre de la Universidad _____

Años de estudio _____ Total de créditos aprobados _____ Promedio acumulativo _____

Créditos matrícula actual ____ Créditos aprobados semestre anterior ____ Promedio semestre anterior ____

REDACCIÓN DE ENSAYO

Favor desarrollar un ensayo de 250 palabras, en el cual ofrezca información relacionada a los siguientes temas: (Solo aplica a estudiantes que no pertenezcan al Programa de Honor)

1. Breve descripción personal.
2. ¿Cuáles son sus metas profesionales?
3. ¿Qué cualidades posees de liderazgo que te harían merecedor de la beca del Programa de Honor?
4. ¿Cuál es su motivación para querer pertenecer al Programa de Honor?
5. Retos que piensa que podría lograr mediante su participación en el Programa de Honor.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE

La Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Guayama tiene la responsabilidad de desarrollar al máximo el potencial y talento de sus estudiantes. Cumpliendo con lo propuesto en su misión particular tiene el deber de ofrecer programas académicos que respondan a las necesidades de la sociedad de acuerdo con los distintos niveles de ejecución y las características de los estudiantes. El Programa de Honor facilitará en la mejor manera posible el desarrollo de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos por el Programa de Honor.

Luego de haber recibido la orientación correspondiente acepto y me comprometo a cumplir con los requisitos que establece el Programa. De no completar los mismos tengo conocimiento que no se reconocerá tal distinción al momento de la graduación.

COMPROMISO

Requisitos mínimos de retención:

- Aprobar un mínimo de 15 créditos por semestre.
- Mantener un índice académico de 3.50 o más.
- Tomar un mínimo de 6 créditos por año en cursos adscritos al Programa de Honor.
- Aprobar con calificación no menor de "B" los cursos del Programa de Honor.
- Participar en actividades extracurriculares que desarrolla el Programa de Honor.
- Desarrollar Proyectos Especiales que cumplan con la misión de servicio de nuestro Recinto.
- Informar al coordinador del Programa sobre otras labores y reconocimientos recibidos fuera del Recinto.
- Responsabilizarse por realizar todas las gestiones correspondientes al proceso de certificación semestral de la Beca del Programa de Honor.
- Mantener y aprobar el 100% de la carga académica matriculada.
- Cumplir con lo establecido en el catálogo y/o documento normativo vigente.
- Entrevista semestral a fines de certificación de la Beca con el Coordinador del Programa de Honor.

Certifico que toda la información suministrada en la presente solicitud es correcta, verídica y completa. Reconozco que el falsificar y/o suministrar información incorrecta en esta solicitud puede considerarse justa causa para la denegación de esta admisión o para ser suspendido de la Universidad. Me comprometo a cumplir con conocer y respetar las normas y reglamentos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Entiendo que todos los documentos sometidos para propósitos de solicitar admisión pasaran a ser propiedad de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Firma del Participante

Fecha

USO OFICIAL

Solicitud Aprobada Solicitud No Aprobada

Nivel de Beca Aprobado:

Nivel I Beca Básica

Candidatos de nuevo ingreso elegibles, que tienen índice de admisión de 1,300 a 1,349.
Estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.50 a 3.79.
(Pago de la matrícula en un curso adscrito al Programa de Honor, en los términos señalados).

Nivel II Beca Superior

Candidatos de nuevo ingreso elegibles, que tienen índice de admisión de 1,350 a 1,399.
Estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.80 a 3.90.
(Pago de la matrícula hasta un máximo de 6 créditos, excepto las cuotas de matrícula establecidas en el Catálogo General. Debe tomar, por lo menos, un curso adscrito al Programa de honor).

Nivel III Beca Extraordinaria

Candidatos de nuevo ingreso elegibles, que tienen índice de admisión de 1,400 a 1,600.
Estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.91 a 4.00.
(Pago hasta un máximo de 12 créditos de su matrícula, excepto las cuotas establecidas en el Catálogo General. Debe tomar, por lo menos, un curso adscrito al Programa de honor).

Observaciones

Firma del Director/Coordinador

Fecha



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE GUAYAMA
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
PROGRAMA DE HONOR**

FILOSOFÍA Y OBJETIVOS

El Programa de Honor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, provee experiencias de aprendizaje a los estudiantes talentosos de nivel subgraduado, orientados hacia el reto y el desarrollo integral mediante un enfoque interdisciplinario de análisis crítico. Permite al participante optar por una variedad de cursos y seminarios, estrategias de estudio flexibles y modalidades no tradicionales, además de otras actividades interdisciplinarias que fortalecen su formación profesional, cultural y de liderazgo.

El Programa provee experiencias académicas interdisciplinarias y otras actividades extracurriculares para que el egresado del programa pueda demostrar las cualidades y destrezas típicas de una persona educada sobresaliente.

En lo académico profesional se espera que el egresado sea una persona con inquietud cognoscitiva permanente, alto sentido de superación alto sentido ético en su comportamiento individual y colectivo, habilidad de comunicación y potencial de liderazgo afirmativo.

En lo personal y social, se espera que promueva en él y los demás la dignidad y estima propia, que tenga disposición y deseo expreso de servicio a la comunidad, que demuestre relaciones interpersonales positivas y un desarrollo pleno e integral de su potencialidad como ser humano.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Los estudiantes de primer año (nuevo ingreso) deben tener:
 - Índice de escuela superior de 3.50 o más.
 - Índice de admisión de 1,300 puntos o más.

- Los estudiantes de segundo y tercer año que tengan aprobados entre 24 y 60 créditos:
 - Índice general de 3.50 o más.
 - Índice de 3.50 o más en no menos de 12 créditos en el último término.

- Los candidatos a ingreso transferidos de otras universidades deben cumplir con los requisitos de admisión al Programa, según los criterios aplicables a estudiantes de segundo año.

- Completar la solicitud de admisión al Programa, la declaración de propósito, una carta de recomendación de un profesor y documentar su participación en actividades cocurriculares y de desarrollo estudiantil.
- Entrevista con el Director / Coordinador del Programa de Honor, orientada a evidenciar el interés y compromiso del candidato con los estudios de alto rigor académico. Deberá mostrar su iniciativa y capacidad para desarrollar, organizar y comunicar ideas.
- Aprobación final del Comité de Admisiones del Programa de Honor.

BECAS

La admisión del Programa de Honor conlleva el otorgamiento de una Beca de Honor de acuerdo con los siguientes criterios:

Estudiantes de primer año:

Nivel I Beca Básica: para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,300 a 1,349.

Nivel II Beca Superior: para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,350 a 1,399.

Nivel III Beca Extraordinaria: para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,400 o más.

Estudiantes de segundo y tercer año:

Nivel I Beca Básica: para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.50 a 3.79.

Nivel II Beca Superior: para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.80 a 3.90.

Nivel III Beca Extraordinaria: para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.91 a 4.00.

La cuantía de la beca de honor en cada categoría es la siguiente:

Nivel I Beca Básica	Pago de la matrícula en un curso adscrito al Programa de Honor, en los términos señalados.
Nivel II Beca Superior	Pago de la matrícula hasta un máximo de 6 créditos, excepto las cuotas de matrícula establecidas en el Catálogo General. Debe tomar, por lo menos, un curso adscrito al Programa de honor.
Nivel III Beca Extraordinaria	Pago hasta un máximo de 12 créditos de su matrícula, excepto las cuotas establecidas en el Catálogo General. Debe tomar, por lo menos, un curso adscrito al Programa de honor.

Para retener la elegibilidad a la beca, el estudiante deberá mantener el índice académico mínimo establecido para la categoría de la beca que disfruta. La evaluación de elegibilidad de cada estudiante para continuar o cambiar la categoría de la beca se hará en la terminación de cada parte del año académico por el Director / Coordinador del Programa. Este informará al registrador, antes del inicio de las clases, los cambios en la clasificación del estudiante. El año académico se divide en dos partes: la primera, incluye los términos que finalicen dentro del periodo de agosto a diciembre; la segunda, incluye los términos que finalicen dentro del período de enero a mayo.

El estudiante deberá completar su programa de estudio dentro de un período de tiempo que no excederá el 150% de la duración normal establecida para el programa que cursa.

PRIVILEGIOS ACADÉMICOS

El estudiante del Programa de Honor disfrutará de los siguientes privilegios:

- Semestral/ Trimestralmente se otorgará la beca institucional para el pago de la matrícula, según la categoría a la que sea elegible.
- Se le concederá descuento del 15% en la matrícula de los cursos de educación continua mientras esté activo en el Programa y hasta un año después de haberse graduado de bachiller.
- Tendrán disponibles estudios especiales tales como: Investigación Individual, Seminarios, Temas Especiales, Cooperación Educativa y Cursos Experimentales.
- Se indicará en el expediente oficial de Registraduría la pertenencia al Programa por haber completado un mínimo de 12 créditos y con calificación de B o superior en los cursos.
- El estudiante que interese iniciar un grado de maestría y que haya completado más de 90 créditos en su bachillerato, podrá tomar cursos de maestría, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes del programa al que solicita.
- Se le proveerá una identificación especial como estudiante del Programa.
- Se le reconocerá en la Graduación, en la Noche de Logros y en otras actividades en que se distingan ejecutorias académicas.
- Se les invitará a actividades académicas especiales de Recinto y de ser posible, de la Universidad.

REQUISITOS DE RETENCIÓN, OTORGACIÓN DE BECAS Y RECONOCIMIENTO

Para continuar cualificado como estudiante del Programa de Honor, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener un promedio mínimo por término (semestre y trimestre) general de 3.50.
- Mantener una carga académica mínima de 12 créditos por término con un mínimo de 6 créditos en cursos del Programa de Honor por año. Estos cursos deben ser aprobados con una calificación de B o superior.
- Participar en las actividades que realiza el Programa, asistir a la entrevista de seguimiento con la Coordinadora y documentar en un portafolio su participación en actividades cocurriculares y de desarrollo estudiantil por término.
- Realizar toda la gestión correspondiente al proceso de certificación por término de la Beca del Programa de Honor.
- Mantener y aprobar el 100% de la carga académica matriculada.

COORDINADORA DEL PROGRAMA DE HONOR

Sra. Vinaliss Fraticelli Díaz
Call Box 10004 Guayama, P.R. 00785
Tel. (787) 864-2222, ext. 2250
vinaliss.fraticelli@guayama.inter.edu
<http://guayama.inter.edu>